



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **26 de noviembre de 2021**.

Siendo las **10:11** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Conferencias del C.S.C. Villa de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

D^a. M^a LOURDES GIL MORA.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIA:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-107 SARA.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARGA, DESCARGA, APOYO AL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TECNICOS ESCENOGRÁFICOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPOSICIONES, PLANCHA-VESTUARIO, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MOSTOLES CENTRO CULTURAL VILLA DE MOSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICION ECOLOGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-067.**
- 4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS Y ACTOS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, EN LO REFERIDO A LA CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS, SESIONES DE DJ'S, BANDAS DE MÚSICA PROFESIONALES, ANIMACIÓN DE CALLE Y CHARANGAS. EXPTE. C/048/CON/2020-099.**



Ayuntamiento de Móstoles

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, AUDIOLIBRO, ETC) CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-055.

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-103.



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL 3 DE SEPTIEMBRE Y EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- En sesión no pública

Examinadas las actas de las sesiones extraordinarias celebradas con fecha 3 de septiembre y 12 de noviembre de 2021, las mismas resultan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-107 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 20.A (excepto lo relativo a los apartados 6º, 7º, 8º y 9º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 22 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 20.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, a través de la plataforma electrónica VORTAL, por los siguientes licitadores que han concurrido, excepto lo relativo a los apartados 6º, 7º, 8º y 9º de la misma cláusula, que será objeto de estudio en informe independiente, emitido por el Servicio Promotor de la contratación:

1- URBASER, S.A. Documentación COMPLETA.

2- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. Documentación COMPLETA.

3- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Documentación COMPLETA.”

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 20.A apartados 6º, 7º, 8º y 9º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por la Técnico Superior de Medio Ambiente, de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, fechado digitalmente el 23 de noviembre de 2021; cuyo resumen es el siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

1. Solicitud de informe

Recibida solicitud del área de contratación al servicio promotor de informe valorando la adecuación a lo dispuesto en la cláusula nº 20.A, en sus apartados 6º, 7º, 8º y 9º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, se elabora el presente documento desde la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías.

2. Empresas presentadas

El número de propuestas presentadas en este procedimiento, tal y como se ha informado al área, son tres. Los candidatos, por orden alfabético, son los siguientes:

- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
- URBASER, S.A.
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

(...)

5. Conclusiones

Tras la lectura de la documentación presentada por las empresas licitadoras, se concluye lo siguiente:

1. Todas las empresas presentan documentos acreditativos de los certificados indicados en la cláusula nº 20.A del PCAP, en sus apartados 7º, 8º y 9º. No se detectan defectos de forma o errores que invaliden dichos documentos.
2. FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. y URBASER S.A. presentan documentación conforme al apartado 6º de la cláusula nº 20.A del PCAP, tanto para transporte de residuos no peligrosos como peligrosos. No se detectan defectos de forma o errores que invaliden dichos documentos.
3. VALORIZA SERVICIOS MEDIAOMBIAENTALES, S.A. presenta documentación conforme al apartado 6º de la cláusula nº 20.A del PCAP para transporte de residuos no peligrosos. Ante la imposibilidad de comprobar la vigencia del documento 4.2. presentado por la empresa en relación a su inscripción en el Registro de Transportista de Residuos de la Comunidad de Madrid para residuos peligrosos, ya que el mismo tiene fecha de 27 de febrero de 2015 y exclusivamente es de aplicación a dos vehículos, sin acreditarse la permanencia de los mimos en la empresa a fecha de presentación de la oferta, se solicita requerir la documentación relativa a **inscripción en el registro de producción y gestión de residuos: transporte para residuos peligrosos**, emitido por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Todo lo cual se informa a fecha de firma del presente documento.”

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **URBASER, S.A.** y **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.**; igualmente se **acuerda requerir** a la mercantil **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.



3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARGA, DESCARGA, APOYO AL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TECNICOS ESCENOGRÁFICOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPOSICIONES, PLANCHA-VESTUARIO, EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MOSTOLES CENTRO CULTURAL VILLA DE MOSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA, CULTURA Y TRANSICION ECOLOGICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-067.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 12.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 23 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 16 de noviembre de 2021, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación que acordó hacer suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 11 de noviembre de 2021 y, en consecuencia, se acordó ADMITIR en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las interesadas JUBEL SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO, S.L. y VIDEOENLACE EVENTOS, S.L., cuya documentación aportada resultó completa.

Con respecto a las proposiciones presentadas por las mercantiles MONTAJES ESCENICOS GLOBALES, S.L. y ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, S.L. (Nombre comercial: ORDAX SL), cuya documentación se calificó de incompleta, se acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas, que fue debidamente cursado con fecha 18 de noviembre de 2021.

Conforme a lo anterior, y a la vista de la documentación presentada por las licitadoras requeridas, se constata que, han aportado la documentación solicitada, por tanto, se propone su ADMISIÓN.

Por todo lo anterior, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

- JUBEL SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO, S.L.
- VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.
- MONTAJES ESCENICOS GLOBALES, S.L.
- ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, S.L. (Nombre comercial: ORDAX SL).”



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe relativo a la subsanación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia a las licitantes: **MONTAJES ESCENICOS GLOBALES, S.L. y ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, S.L. (Nombre comercial: ORDAX SL).**

- En sesión pública

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las cuatro licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento, cuyas proposiciones económicas, son las siguientes:

1. **VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.:** Precio unitario hora: **12,25 € + 2,27 € de IVA** (doce euros con veinticinco céntimos más dos euros con veintisiete céntimos de IVA). Bolsa anual de horas: **400 horas anuales.** Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **de 0 a 2 horas.**
2. **ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, S.L.:** Precio unitario hora: **12,50 € + 2,63 € de IVA** (doce euros con cincuenta céntimos más dos euros con sesenta y tres céntimos de IVA). Bolsa anual de horas: **200 horas anuales.** Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **de 0 a 2 horas.**
3. **MONTAJES ESCENICOS GLOBALES, S.L.:** Precio unitario hora: **13,90 € + 2,92 € de IVA** (trece euros con noventa céntimos más dos euros con noventa y dos céntimos de IVA). Bolsa anual de horas: **150 horas anuales.** Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **de 0 a 2 horas.**
4. **JUBEL SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO, S.L.:** Precio unitario hora: **12,20 € + 2,56 € de IVA** (doce euros con veinte céntimos más dos euros con cincuenta y seis céntimos de IVA). Bolsa anual de horas: **200 horas anuales.** Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: **plazo máximo de 2 horas.**



Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS Y ACTOS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, EN LO REFERIDO A LA CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS, SESIONES DE DJ'S, BANDAS DE MÚSICA PROFESIONALES, ANIMACIÓN DE CALLE Y CHARANGAS. EXPTE. C/048/CON/2020-099.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe del sobre o archivo electrónico nº 2 (documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor), emitido por el Técnico de Festejos de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 22 de noviembre de 2021.

A la vista del meritado informe, se aprecia por los miembros presentes que con la actual redacción no es posible determinar si el dossier presentado por cada una de las licitadoras cumple con los requisitos mínimos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), en donde se expresaba lo siguiente:

*“Las empresas deberán presentar en el momento de la licitación, un dossier con afiches o fotografías de las orquestas, bandas de música procesionales y animación de calle en número suficiente entre las que poder seleccionar, **cumpliendo todas con las características técnicas mínimas señaladas en cada uno de los apartados correspondientes del anexo de este pliego.** Deberá incluir información y trayectoria profesional de los Djs propuestos. Para el día del Orgullo deberá presentar tres propuestas tanto de la dragqueen/presentadora como del Tributo relacionado con la Fiesta del Orgullo”*

En particular, el informe no determina expresamente si todas las unidades de los servicios valorables conforme a los criterios de juicio de valor, propuestas por cada una de las licitadoras, reúnen tal y como requiere el PPT *“las características técnicas mínimas señaladas en cada uno de los apartados correspondientes del anexo”*, cuestión que los miembros de la Mesa consideran prioritaria tanto para verificar que el



juicio de valor no incurre en omisiones, como para determinar que las ofertas técnicas dan cumplimiento a lo requerido en pliegos y son, en su caso, admisibles a la licitación y por tanto susceptibles de recibir puntuación en esta fase del procedimiento.

En relación con lo anterior, La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, **acuerda**, no hacer suyo el informe, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la contratación, se evacúe nuevo informe quedando entretanto el asunto, encima de la mesa.

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, AUDIOLIBRO, ETC) CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-055.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de los ocho licitadores presentados y admitidos en este procedimiento, emitido por la Jefa de Servicios Técnicos de la Biblioteca Municipal de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, fechado digitalmente el 19 de noviembre de 2021 y, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

Examen de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación:

Informe técnico:

*Se presentan para su valoración al **LOTE A** Libros en formato papel, siete proposiciones de las Empresas: PAPELERÍA SOMAR S.L., VIGÓN GARCÍA S.L., TATARANA S.L., S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS, LIBROS TLB S.L., ESPASA CALPE S.A. (Casa del Libro) y D^a. MARTA GONZALO HERVÁS con las siguientes propuestas:*

- PAPELERÍA SOMAR S.L., ofrece un 15 % de descuento, máximo legal establecido para monografías, 1.711 € en entrega gratuita de libros y 6 lotes de libros de 25 ejemplares cada uno.



Ayuntamiento de Móstoles

- VIGÓN GARCÍA S.L., ofrece un 15 % de descuento, máximo legal establecido para monografías. No presenta mejoras.
- TATARANA, S.L., ofrece un 15 % de descuento, máximo legal establecido para monografías, 3.000 € en entrega gratuita de libros y 4 lotes de libros de 25 ejemplares cada uno.
- S. A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS, S.A., ofrece un 15 % de descuento, máximo legal establecido para monografías, 6.010 € en entrega gratuita de libros y 6 lotes de libros de 25 ejemplares cada uno.
- LIBROS TLB S.L., ofrece un 15 % de descuento, máximo legal establecido para monografías, 4.500 € en entrega gratuita de libros y 4 lotes de libros de 25 ejemplares cada uno.
- ESPASA CALPE, S.A., ofrece un 15 % de descuento, máximo legal establecido para monografías, 19.000 € en entrega gratuita de libros y 10 lotes de libros de 25 ejemplares cada uno.
- D^a. MARTA GONZALO HERVÁS, ofrece un 15 % de descuento, máximo legal establecido para monografías.

Comprobando que todas las empresas ofertan el mismo porcentaje de baja sobre el precio de venta al público y, siguiendo el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no existen ofertas anormalmente bajas.

En aplicación de los criterios de adjudicación del apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, corresponde la siguiente Puntuación:

LOTE A:

CONCURSANTE	CRITERIOS			TOTAL
	1	2		
		2 a	2b	
PAPELERÍA SOMAR S.L.	50	2,70	12	64,70
VIGÓN GARCÍA S.L.	50	-----	-----	50
TATARANA S.L.	50	4,73	8	62,73
S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS	50	9,48	12	71,48



Ayuntamiento de Móstoles

LIBROS TLB S.L.	50	7,10	8	65,10
ESPASA CALPE, S.A.	50	30	20	100
MARTA GONZALO HERVÁS	50	-----	-----	50

En consecuencia, valoradas las propuestas el resultado es el siguiente:

1.	ESPASA CALPE S.A.	100 puntos
2.	S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS	71,48 puntos
3.	LIBROS TLB S.L.	65,10 puntos
4.	PAPELERÍA SOMAR S.L.	64,70 puntos
5.	TATARANA S.L.	62,73 puntos
6.	VIGÓN GARCÍA S.L.	50 puntos
7.	MARTA GONZALO HERVÁS	50 puntos

Se presentan para su valoración al **LOTE B** Formato Multimedia, tres proposiciones de las Empresas: TATARANA S.L., ESPASA CALPE S.A. y DISTRIASVY S.L. con las siguientes propuestas:

- TATARANA, S.L., ofrece un 23,40 % de descuento sobre el precio de multimedia venta al público y en mejoras propone la entrega gratuita de 60 DVDs para infantil y 40 DVDs para adultos.
- ESPASA CALPE, S.A., ofrece un 15 % de descuento sobre el precio de multimedia venta al público y en mejoras propone la entrega gratuita de 10 DVDs para infantil y 10 DVDs para adultos.
- DISTRIASVY, S.L., ofrece un 25,57 % de descuento sobre el precio de multimedia venta al público y en mejoras propone la entrega gratuita de 65 DVDs para infantil y 60 DVDs para adultos.

CÁLCULO BAJA TEMERARIA LOTE B	
LICITADOR	BAJA
TATARANA	23,40%
CASA DEL LIBRO	15%
DISTRIASVY	25,57%

MEDIA	21,32%
MEDIA + 10 unidades porcentuales	31,32%



Ayuntamiento de Móstoles

Valorando las ofertas conforme al art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no existen ofertas anormalmente bajas.

En aplicación de los criterios de adjudicación del apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, corresponde la siguiente Puntuación:

LOTE B:

CONCURSANTE	CRITERIOS			TOTAL
	1	2		
		2 a	2b	
TATARANA, S.L.	64,05	13,84	10	87,89
ESPASA CALPE, S.A.	41,06	2,30	2,5	45,86
DISTRIASVY S.L.	70	15	15	100

En consecuencia, valoradas las propuestas el resultado es el siguiente:

1. DISTRIASVY S.L.	100 puntos
2. TATARANA S.L.	87,89 puntos
3. ESPASA CALPE, S.A.	45,86 puntos

Del estudio de las ofertas presentadas y atendiendo a los cuadros de puntuación arriba detallados se propone para la **adjudicación** de esta contratación:

- Lote A a la entidad **ESPASA CALPE S.A.**
- Lote B a la entidad **DISTRIASVY S.L.**

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al Órgano de Contratación, en primer lugar; la adjudicación del LOTE A (Libros en formato papel), en favor de la mercantil **ESPASA CALPE, S.A (nombre comercial: CASA DEL LIBRO)**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público: 15% (quince por ciento). MEJORAS: Entrega gratuita de libros: 19.000 € sin IVA, pudiendo la biblioteca elegir los ejemplares de su interés bibliográfico. Entrega gratuita de lotes de libros: 10 lotes de 25 ejemplares cada lote y un P.V.P. unitario entre 17 y 22 € cada libro, pudiendo la biblioteca elegir los ejemplares de su interés bibliográfico; en



segundo lugar, la adjudicación del LOTE B (Formato multimedia (DVD, CD, CD-ROM, etc), a favor de la mercantil **DISTRIVSY, S.L.**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público: 25,57% (veinticinco con cincuenta y siete por ciento). MEJORAS: Entrega gratuita de DVDs Infantiles: 65 DVDs infantiles. Entrega gratuita de DVDs Adultos: 60 DVDs adultos.

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-103.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de los tres licitadores presentados y admitidos al Lote 3 en este procedimiento, emitido por el Técnico de Parques y Jardines, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, fechado digitalmente el 23 de noviembre de 2021 y, cuyo resumen es el siguiente:

“1. EMPRESAS OFERTANTES. -

Las empresas cuya oferta se valora son las siguientes:

A. **Lote 1:** No se presentan ofertas.

B. **Lote 2:** No se presentan ofertas.

C. **Lote 3:**

- **AGAPITO URBAN INDUSTRIES S.L.**
- **HAGS SWELEK, S.A.**
- **JUEGOS KOMPAN, S.A.**

*El presupuesto base de licitación para el LOTE 3 asciende a la cantidad de **105.282,10 €** (21% de IVA incluido) que corresponde a una base imponible de **87.010,00 €** más un importe*



Ayuntamiento de Móstoles

de 18.272,10 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

(...)

3. OFERTAS PRESENTADAS. -

AGAPITO URBAN INDUSTRIES S.L.

1) **OFERTA ECONOMICA:**

Importe: **82.659,50 €**

Baja ofertada (€): **4.350,00€**

Baja ofertada (%): **5%.**

2) **CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULA:**

a) Número de elementos por área y número de niños por elemento:

LOTE 3 AREA INFANTIL INCLUSIVA TOTAL			
Nº Elementos juego/Área	nº máximo niños jugando a la vez	Puntuación/elemento	PUNTUACION TOTAL
1	1	3	3
2	2	7	14
5	3	10	50
4	4-6	15	60
2	más de 6	50	100
TOTAL (Nv)			227

b) Reducción del periodo de ejecución: **10 días.**

c) Sólo para lotes 1 y 2

d) Superficie total ocupada: **251,70 m2**

HAGS SWELEK, S.A.

1) **OFERTA ECONOMICA:**

Importe: **82.659,50 €**

Baja ofertada (€): **4.350,00€**

Baja ofertada (%): **5%.**

2) **CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULA:**

a) Número de elementos por área y número de niños por elemento:



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 3 AREA INFANTIL INCLUSIVA TOTAL			
Nº Elementos juego/Área	nº máximo niños jugando a la vez	Puntuación/elemento	PUNTUACION TOTAL
1	1	3	3
2	2	7	14
2	3	10	20
2	4-6	15	30
1	más de 6	50	50
TOTAL (Nv)			117

b) Reducción del periodo de ejecución: **20 días.**

c) Sólo para lotes 1 y 2

d) Superficie total ocupada: **149,36 m2**

KOMPAN, S.A.

1) OFERTA ECONOMICA:

Importe: **82.659,50 €**

Baja ofertada (€): **4.350,00€**

Baja ofertada (%): **5%.**

2) CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULA:

a) Número de elementos por área y número de niños por elemento:

LOTE 3 AREA INFANTIL INCLUSIVA TOTAL			
Nº Elementos juego/Área	nº máximo niños jugando a la vez	Puntuación/elemento	PUNTUACION TOTAL
1	1	3	3
2	2	7	14
1	3	10	10
0	4-6	15	0
7	más de 6	50	350
TOTAL (Nv)			377

b) Reducción del periodo de ejecución: **10 días.**

c) Sólo para lotes 1 y 2

d) Superficie total ocupada: **230,30 m2**

4. COMPROBACION EXISTENCIA BAJAS DESPROPORCIONADAS. –



Ayuntamiento de Móstoles

En primer lugar, se procede a comprobar si hay ofertas con valores anormales o desproporcionados:

Una vez examinada por los Servicios Técnicos Municipales, de conformidad con lo estipulado por el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no existen bajas desproporcionadas.

5. PUNTUACIONES. –

1. *PROPUESTA ECONÓMICA (TODOS LOS LOTES): De 0 a 50 puntos.*

(...)

El cuadro de puntuaciones en este apartado es:

EMPRESA	IMPORTE	BAJA(B_i)	$\frac{B_i}{B_{max}}$	Pi
AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.	82.659,50	5,00%	1	50,00
HAGS SWELEK, S.A.	82.659,50	5,00%	1	50,00
JUEGOS KOMPAN	82.659,50	5,00%	1	50,00

(...)

2. *OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:*

a) *Número de elementos por área y número de niños por elemento (para cada lote): De 0 a 200 puntos.*

(...)

El cuadro de puntuaciones en este apartado es:

EMPRESA	PUNTUACIÓN	$\frac{N_v}{N_m}$	Ni
AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.	227	0,60	120,42
HAGS SWELEK, S.A.	117	0,31	62,07
JUEGOS KOMPAN	377	1,00	200,00

(...)

b) *Reducción del periodo de ejecución (para todos los lotes): De 0 a 150 puntos.*

(...)

El cuadro de puntuaciones en este apartado es:



Ayuntamiento de Móstoles

EMPRESA	POV	$\frac{Pl - POV}{Pl - POB}$	Ri
AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.	25	0,50	75,00
HAGS SWELEK, S.A.	15	1,00	150,00
JUEGOS KOMPAN	25	0,50	75,00

(...)

d) Superficie total ocupada (lote 3): De 0 a 100 puntos.

(...)

El cuadro de puntuaciones en este apartado es:

EMPRESA	SUPERFICIE	$\frac{STv}{STm}$	STi
AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.	251,70	1,00	100,00
HAGS SWELEK, S.A.	149,36	0,59	59,34
JUEGOS KOMPAN	230,30	0,91	91,50

(...)

El cuadro de puntuación final es:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (Pi)	Nº ELEMENTOS (Ni)	REDUC. PLAZO (Ri)	SUP. OCUPADA (STi)	TOTAL (PT)
AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.	50,00	120,42	75,00	100,00	345,42
HAGS SWELEK, S.A.	50,00	62,07	150,00	59,34	321,41
JUEGOS KOMPAN	50,00	200,00	75,00	91,50	416,50

La oferta que más puntuación ha obtenido es **JUEGOS KOMPAN, S.A.**, con un total de **416,50** puntos, seguida de **AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.**, que ha obtenido **345,42** puntos y de **HAGS SWELEK, S.A.** con una puntuación de **321,41** puntos.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACION LOTE 3. -

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida, se propone la adjudicación a la empresa **JUEGOS KOMPAN, S.A.**, por un importe de **82.659,50 €**, más **I.V.A: 17.358,50 €**, siendo el importe total de 100.018,00 € I.V.A. incluido.

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del LOTE 3 (Suministro e instalación un área infantil inclusiva total), en favor de la mercantil **JUEGOS KOMPAN, S.A.** del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del



Ayuntamiento de Móstoles

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada:
Baja única, aplicable al presupuesto de licitación: 5 % (cinco por ciento) 82.659,50 €
 (ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve con cincuenta euros)

Criterios valorables correspondiente al Lote 3:

- a) Número de elementos por área y número de niños por elemento: **11 elementos de juego y 95 usuarios simultáneos.**

CUADRO NÚMERO DE ELEMENTOS Y USUARIOS LOTE 3 - PARQUE CATALUÑA - AREA INCLUSIVA TOTAL					
REFERENCIA Y NOMBRE DEL JUEGO	Nº DE USUARIO/ELEMENTO		Nº DE ELEMENTOS/ÁREA	Nº MÁXIMO DE NIÑOS JUGANDO A LA VEZ	PUNTAJES PUNTAJE TOTAL
PCM103010 - Torre de rampa	más de 6 = 32		1	MÁS DE 6	50
PCM100208 - Torre physical ADA	más de 6 = 11		1	MÁS DE 6	50
ELE400065 - Tipi Carrusel con abrazadera	más de 6 = 8		1	MÁS DE 6	50
KPL121-0001 - Muelle 2 asientos	2		1	2	7
KSW903 - Columpio nido + bebé	más de 6 = 7		1	MÁS DE 6	50
MSC541600-3017P - Panel Bosque	más de 6 = 11		1	MÁS DE 6	50
GXY916012 - Supernova	más de 6 = 8		1	MÁS DE 6	50
M18670 - Balancín Jardín	más de 6 = 10		1	MÁS DE 6	50
M10670 - El Cisne	1		1	1	3
M63170 - Tick Tock	2		1	2	7
MSC540600 - La Oruga	3		1	3	10
TOTAL		95	11	95	377



Ayuntamiento de Móstoles

CUADRO RESUMEN NÚMERO DE ELEMENTOS Y USUARIOS DEL LOTE 3 - PARQUE CATALUÑA			
Nº DE ELEMENTOS/ ÁREA	Nº MÁXIMO DE NIÑOS JUGANDO A LA VEZ	PUNTUACIÓN/ ELEMENTO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	1	3	3
2	2	7	14
1	3	10	10
0	4	15	0
7	MÁS DE 6	50	350
TOTAL			377

- b) Reducción del periodo de ejecución **10 días**.
- d) Superficie total ocupada (Lote 3) **230,3m²**

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:56 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO

Fdo.: IRENE PASTOR MUDARRA.